

# TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA (TC)

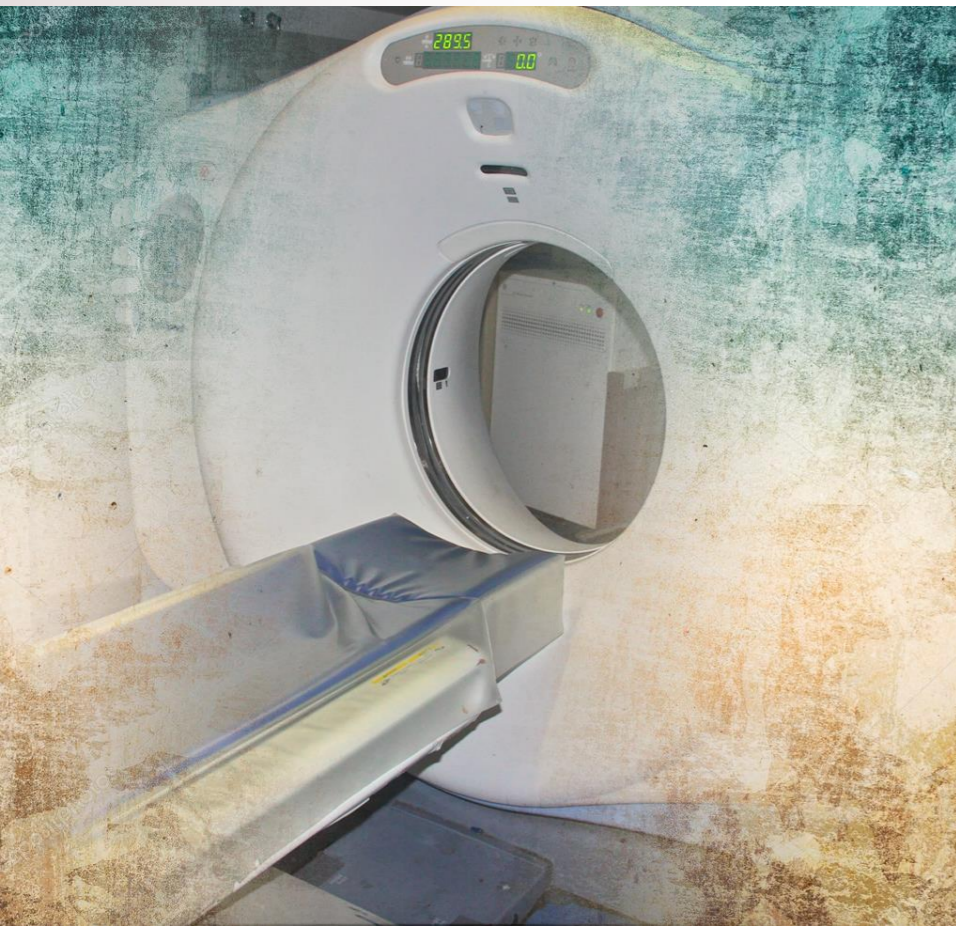


Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

también conocida como escáner, es una prueba diagnóstica que a través del uso de rayos X, permite obtener **imágenes radiográficas del interior del organismo mediante secciones transversales**, que una vez reconstruidos aportan una información muy completa sobre los órganos internos. La prueba en sí se realiza en pocos minutos, aunque la canalización de la vena si se necesita contraste intravenoso, o la realización de algún proceso intervencionista guiado mediante TC, pueden prolongar su duración.

## ¿Qué debo hacer?

Para iniciar el estudio deberá tumbarse en la mesa de exploración, permanecer tranquilo/a y quieto/a, respirando pausadamente y siguiendo las instrucciones que el técnico en radiología le indicará en cada momento a través de un altavoz. Es un examen rápido, no doloroso (salvo las molestias asociadas a la punción venosa, en su caso), aunque a veces la postura sobre la mesa puede ser incómoda.



## ¿Cómo debo prepararme?

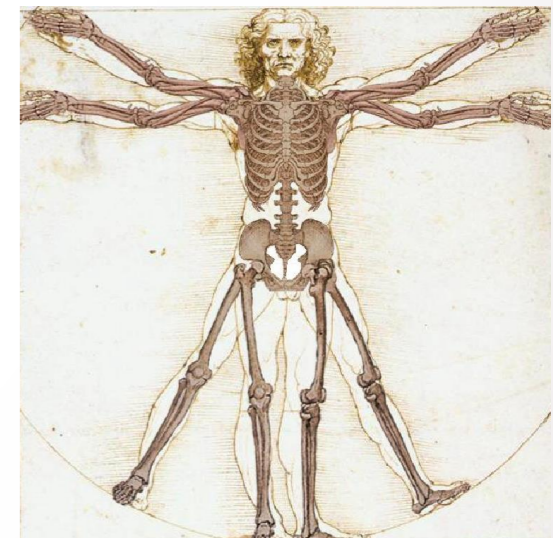
Solo debe venir con preparación para algunas pruebas especiales. En estos casos, se le darán las instrucciones correspondientes. **Si se le va a administrar contraste** (algo que decide el radiólogo en función del tipo de patología que se esté estudiando), **debe venir en ayunas de al menos 4h, aunque sí podrá tomar agua y su medicación habitual**, y si la exploración es de TC de abdomen, deberá beberse al menos 2 vasos de agua inmediatamente antes de su realización. Puede preguntar sus dudas al personal sanitario que le atiende, o resolverlas contactando con la UGC por cualquiera de las vías que se especifican en la Guía Básica de Usuario.

## ¿Y después qué...?

Si se le ha administrado contraste intravenoso, se le recomienda que **ingiera abundante cantidad de líquido durante las 24h siguientes**, para facilitar su eliminación. En pocos días, el informe radiológico será enviado a su Historia Electrónica, donde podrá consultarlos el médico peticionario de la prueba.

## ¿Conlleva riesgos?

La TC emite mayor dosis de irradiación que la radiología convencional, pero el beneficio de su mayor información justifica los posibles riesgos. En cualquier caso, el radiólogo y el médico peticionario habrán valorado la indicación de la prueba, que sólo se hará cuando sea claramente necesaria (el radiólogo y el técnico de rayos X han recibido capacitación en el empleo de la menor cantidad necesaria de radiación para obtener los resultados necesarios). **Debe evitarse en lo posible su realización durante el embarazo**, así como la repetición no justificada del estudio. **De necesitarse la administración de contraste yodado** se añaden los riesgos por el uso del mismo, en cuyo caso **debe firmar el consentimiento informado, indicar si es alérgico o ha tenido problemas previos con el yodo, si es diabético (y qué medicación toma), y si padece enfermedad renal o tiroidea.**



+info

<https://www.hospitaluvrocio.es/blog/radiodiagnostico>

Hospital U  
vROCÍO UGC Radiodiagnóstico